

Activista de derechos civiles Mónica Roa y analistas se refieren al pronunciamiento de Ordóñez.

Para unos, el pronunciamiento de este miércoles del Procurador Alejandro Ordóñez se ajustó a lo que ordenó la Corte. Para otros, fue una rectificación a medias. Para muchos fue un hecho que, sin duda, marca el agitado ambiente por cuenta de las aspiraciones a su reelección en el Ministerio Público.

Mónica Roa, activista de derechos civiles y quien presentó la tutela que terminó poniendo a Ordóñez frente a cámaras rectificando algunas de sus posiciones, considera que el Procurador cumplió con lo que se le ordenó, pero que eso no significa que vaya a cambiar de opinión, ni que sus palabras hayan sido sinceras. Sin embargo, destaca que es un paso para “destrabar” procesos que estaban siendo obstaculizados por sus afirmaciones.

“Ahora, la Superintendencia de Salud puede continuar removiendo obstáculos para que las mujeres puedan acceder a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) sin problemas, además investigar y promover acciones para las IPS y EPS cumplan. También el Ministerio de Educación podrá continuar con la implementación de las cátedras en derechos sexuales y que el Ministerio de Salud incluya el Misoprostol en el POS”.

Además de los efectos en el tema de la reproducción sexual, el pronunciamiento del Procurador, para Roa, es una muestra “de que un Procurador al que los ciudadanos tienen que demandar para que la Corte lo ponga contra la pared o que al que el Presidente tenga que regañar para que rectifique sus posturas no es lo que necesitamos. Sobre todo si a eso le sumamos los señalamientos de los que ha sido blanco y que tienen que ver con clientelismo”.

Roa destaca que lo que pasó este miércoles es un paso necesario para avanzar en el proceso que garantice a las mujeres y niñas sus derechos en reproducción sexual, pero lamenta que haya sido tarde.

“En los últimos cuatro años se han muerto o han tenido que aguantar maltrato muchas niñas a causa de desconocimiento o desinformación”, dijo Roa en diálogo con ELTIEMPO.COM.

Algo diferente opina Hernando Yepes, exconstituyente y analista de Razón Pública. Para él, el pronunciamiento de Ordóñez es un “ejemplo de humildad, de sometimiento y de lealtad”.

Para él, las posiciones que la Corte le ordenó rectificar “no son tan importantes como lo quieren hacer aparecer (...) y lo que se ha hecho es angostar el fuero ciudadano que protege

las opiniones aún de los funcionarios públicos, lo que constituye un precedente de la más elevada peligrosidad”, señala.

Para Yepes, el Procurador, con sus pronunciamientos, “no trasgredió el derecho a la vida o al libre desarrollo de la personalidad, como se intentó decir”. Y por el contrario, advierte, “el Congreso y Colombia deben encontrar en la actitud del Procurador una lección, un espíritu democrático y de lealtad, que deben ser tomados como una prueba mas del talante que lo hace confiable en la alta posición a la que aspira”.

Por su parte, María Victoria Duque, experta en derechos humanos y subdirectora de Razón Pública, dice que “el pronunciamiento de Ordóñez fue por obligación, porque le toca y porque está en el marco de su reelección. Me pregunto cómo sería si no estuviera buscando un periodo más en el cargo. Fue una rectificación a medias. Y siento que usó la rueda de prensa para no aceptar la renuncia de sus procuradoras delegadas”.

Duque señala que “es claro que en las palabras del Procurador prima su posición personal sobre la Constitución. Y es preocupante ese camino hacia su reelección, a la que ni favorece ni perjudica su pronunciamiento de hoy, pues al parecer las cartas ya están echadas”.

<http://www.eltiempo.com/politica/analisis-lo-que-viene-despues-de-la-rectificacion-del-procurador-12237486-4>